

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO 2020 - 2024**

EL CIUDADANO EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL PRESENTE:

**DECRETO NÚMERO 02:**

**QUE OFICIALIZA EL NOMBRE DE LA CALLE "LA CABAÑA" EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** EN FECHA 16 DE MARZO DEL PRESENTE FUE NOTIFICADA LA SOLICITUD DE LA C. GLORIA LÓPEZ LÓPEZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD LA SABINITA, DONDE SOLICITA SE DÉ EL APOYO PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN LA COMUNIDAD LA CUAL REQUIEREN QUE SE AUTORICE Y OFICIALICE EL NOMBRE POR SERLES DE UTILIDAD.

**SEGUNDO:** ATENDIENDO DICHA SOLICITUD PRESENTADA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, PRESENTAN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DEL MES DE JULIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO ANTE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE Y EMITA EL DECRETO QUE OFICIALICE EL NOMBRE DE UNA CALLE EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA, RESULTANDO APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

**RESOLUTIVO**

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE LA C. GLORIA LÓPEZ LÓPEZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD LA SABINITA, PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE "LA CABAÑA" QUE SE ENCUENTRA DELANTE DEL CENTRO DE SALUD EN LA AV. ADOLFO LUGO VERDUZCO EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA.

**SEGUNDO:** SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 02 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE "LA CABAÑA" QUE SE ENCUENTRA DELANTE DEL CENTRO DE SALUD EN LA AV. ADOLFO LUGO VERDUZCO EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL A LA SOLICITANTE, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN DE CATASTRO, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*



**CUARTO:** UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

EN CONSECUENCIA, AL ACUERDO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO U DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO:**

**PRIMERO:** A SOLICITUD DE LA C. GLORIA LÓPEZ LÓPEZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD LA SABINITA, SE DECLARA OFICIAL EL NOMBRE DE LA CALLE "LA CABAÑA" LA CUAL SE ENCUENTRA DELANTE DEL CENTRO DE SALUD EN LA AV. ADOLFO LUGO VERDUZCO EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA.

**SEGUNDO:** SE ORDENA SE GIRE COPIA DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO  
2020 – 2024**

  
C. CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA  
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL

  
C. JANETTE ROJO RUFINO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ  
REGIDOR MUNICIPAL



C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS  
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO  
REGIDORA MUNICIPAL

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA  
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTHA MEZA RAMO  
REGIDORA MUNICIPAL

C. CAROLINA GARCÍA TORRES  
REGIDORA MUNICIPAL

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
REGIDOR MUNICIPAL

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS  
REGIDOR MUNICIPAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



C. EMETERIO MORENO MAGOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



L.D. KARLA STEPHANIA WILSON BARQUERA  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

*Edurno R.N.*

*[Handwritten signature]*

*Cataldo Calz*

